

## ANEXO I - PLATAFORMA ELECTORAL

El PARTIDO LABORISTA, ante las próximas elecciones primarias abiertas y obligatorias a llevarse a cabo el día 13 de agosto del corriente año con vistas a las elecciones generales a realizarse el 22 de octubre del corriente año proponemos y presentamos al pueblo de la provincia de Santiago del Estero la siguiente Plataforma Electoral sustentada en la eficientización del marco político Institucional.

En el orden social, sostenemos que el crecimiento productivo reportará los beneficios de la justicia social, para lo cual es necesario un nuevo "pacto social" superador de los anteriores que expresa o implícitamente han fracasado, por las crisis que hemos tenido que soportar en los últimos años y que el proceso de "globalización" ha impedido utilizar técnicas o procedimientos, que aparecen como obsoletas ante el avance de nuevas formas de capitalización de la riqueza, que impiden el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, en su mayoría con integración familiar, por lo que las pautas y necesidades deben surgir de las personas, las entidades intermedias, y las pequeñas y medianas empresas, que tienen que ser priorizadas en todo sentido para posibilitar su desarrollo, y posterior posibilidad de competir igualitariamente en los distintos mercados.

La educación y el conocimiento en todas sus formas tiene una trascendencia fundamental para nuestro pueblo, para lo cual es importante el acceso a las técnicas modernas educacionales y de la comunicación, donde se exija tanto la teoría como la praxis sin olvidar que para ello es imprescindible conseguir inmejorables condiciones de trabajo de los educadores, que incluye obviamente sus ingresos, para que dignamente puedan mejorar su capacitación y a su vez la calidad de la educación.

Nuestro compromiso con el modelo democrático y con nuestra sociedad política mandante, nos obliga a instruir de modo vinculante a nuestros candidatos partidarios, en el entendimiento que la sociedad espera desde hace tiempo y ahora exige y reclama un Estado orgánicamente eficiente y a su medida, con un comportamiento ético de sus representantes, siendo su necesidad innegociable y de prioridad inexcusable.-

  
LUIS MARCELO VON ZEILAU  
SECRETARIO

  
DANIEL FERNANDO CORONEL  
PRESIDENTE